

MONTOS MÁXIMOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS 2026

De acuerdo con el artículo 8, fracción IV, del *Reglamento del Comité*, es atribución de los integrantes determinar anualmente los rangos de los montos máximos para las adquisiciones de bienes y contratación de servicios, y en concordancia con los artículos 24, 27 y 32 bis del *Reglamento*, se aprobaron en la Primera Sesión Ordinaria del 27 de enero de 2026, los montos para cada uno de los procedimientos de adquisiciones y contratación de servicios:

Modalidad	Monto Mínimo de Contratación	Monto Máximo de Contratación
Adjudicación Directa	\$ 70,386.00	\$ 485,956.68
Invitación Restringida	\$ 485,956.69	\$ 1,296,070.21
Licitación Pública	\$ 1,296,070.22	-